

## DESGRAVAMEN



**alianza** 



Contratación de la Póliza de Vida-Deudores (Desgravamen) para todo el personal que mantenga préstamos, por concepto de: calamidad doméstica, préstamo de vivienda, coaseguro (reembolso de gastos médicos) y anticipos de sueldo con EP PETROECUADOR, conforme a la descripción de coberturas y límites asegurados especificados en esta póliza.

Se exceptúan de esta cobertura los ex trabajadores que se hubieran acogido a cualquier tipo de jubilación.

El valor asegurado para cada persona será igual al saldo de la deuda contraída con EP PETROECUADOR, excluyendo los intereses del plazo de crédito y los de mora y hasta el valor asegurado máximo por persona en base al listado entregado a la compañía de seguros.

## **Beneficiarios**

La Aseguradora entregará a EP PETROECUADOR el capital pendiente de pago de la deuda al fallecimiento del titular del crédito.

## **Exclusiones**

No existen exclusiones para esta cobertura.

## Documentos para tramitar un reclamo

- Oficio de notificación de siniestro.
- Certificado emitido por EP PETROECUADOR, detallando el monto de la deuda pendiente (Auxiliar Contable).
- Copia de la cédula de ciudadanía del asegurado.
- Copia de la partida de defunción del deudor asegurado.

Contacto para reportar siniestros:

Claudia.Casella@eppetroecuador.ec

Este documento es un resumen informativo. El detalle completo de coberturas y exclusiones consta en las condiciones generales, particulares y anexos de la póliza emitida por Seguros Alianza S.A. a favor de EP PETROECUADOR.